

## Presentación de Propuesta técnica (Formulario 3)

Para participar en el concurso, la organización debe completar adecuadamente cada una de las secciones de este formulario en base a lo establecido en los Términos de Referencia para el Proyecto Solicitado respectivo. Presente en un original y cuatro copias impresas de este formulario con toda la documentación solicitada en la sección Anexo. Todos los espacios del formulario deben ser completados. Una copia en formato electrónico utilizando esta plantilla en Word será solicitada a la organización seleccionada.

Lea cuidadosamente y siga las instrucciones. La información proporcionada deberá ser veraz, podrá ser verificada por CINAP y será manejada de manera confidencial.

<b>Nombre del Proyecto:</b>
<b>Nombre de la organización proponente:</b>

**1. RESUMEN EJECUTIVO** (1 página máximo):

**2. COBERTURA GEOGRÁFICA:**

Delimite el área geográfica en la que se desarrollará su proyecto. Anexe un mapa en escala adecuada que permita ubicar claramente el (las) área (s) específica (s) que considere importante para respaldar su propuesta técnica-metodológica, de acuerdo a los Términos de Referencia. Indique Provincia, distritos, corregimientos, cuencas, subcuencas, microcuencas, comunidades u otros espacios.

**3. MARCO CONCEPTUAL** ( 5 páginas máximo).

3.1 Bases teóricas y conceptuales relacionadas a la temática del proyecto, en la que su organización enfoca su propuesta.

3.2 Antecedentes y entendimiento del proyecto y sus objetivos

**4. OBJETIVOS DEL PROYECTO** (General y Específicos, presentados en los TDR).

1. Objetivo General
2. Objetivos específicos.

**5. MARCO LÓGICO DE EJECUCION TECNICA Y FINANCIERA**

Complete *Marco Lógico* siguiendo el formato que se presenta a continuación.

Formulario 7ª DEL MARCO LÓGICO

<b>Áreas Temáticas:</b> Producción agropecuaria, agroturismo, agroindustria, manejo y conservación de recursos naturales y protección del medio ambiente.				<b>Indicadores</b>		
Productos	Actividades	Participantes	Duración	Cronograma por Año*		Presupuesto por producto
				A1	A 2	

\*A1, A2= año 1, año 2.....incluya más columnas si es necesario para varios años.

- Note que **el cronograma** que se solicita en este punto es el cronograma general del proyecto que identifica en qué año del proyecto se lograrán cada uno de los productos identificados.

- Defina el **presupuesto por producto**, es decir, cuánto le costará al proyecto cumplir con cada producto. NO incluya dentro del costo de los productos los *Costos Indirectos (Administrativos)*.
- Complete una Hoja 2 por cada Área Temática.

## 6. DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR PARA EL LOGRO DE LOS PRODUCTO:

6.1 Mencione los principales métodos, técnicas y/o mecanismos que la organización propone utilizar en la generación de cada uno de los productos solicitados. Utilice un cuadro como el propuesto (cuadro 6.1).

**Cuadro No. 6.1**

PRODUCTOS	Método, técnicas y/o mecanismos a ser utilizadas en la generación de los productos <sup>(1)</sup>
Producto 1	
Producto 2	
Producto 3....	

(1) Anexar modelos de instrumentos o herramientas a utilizar (formatos de encuestas, entrevistas, cuadro de salida, otros), mapas de organización de trabajo, recorridos propuestos.

6.2 Cuando las condiciones del área del proyecto lo determine, describa métodos o técnicas particulares o distintas a aplicar, indicando distrito, corregimiento, cuenca, subcuenca, microcuenca, comunidad u otro espacio. Defina los límites de estas áreas y anexe un mapa.

6.3 Presente un diagrama de flujo de los procesos claves del proyecto, que indique sitio donde se desarrollan, los involucrados en cada uno, y los tiempos de estimados de estos.

## 7. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Respondiendo las preguntas que aparecen abajo, describa en forma breve cómo será manejado el proyecto.

7.1 Además de su organización, ¿Cuáles otras organizaciones, instituciones o colaboradores contempla involucrar en la ejecución del proyecto?

7.2 *Si aplica*, ¿cuáles serán los roles de dichas organizaciones y cuáles son sus experiencia/capacidades para asumirlas? Describalas brevemente en el cuadro.

Describa brevemente en el cuadro (7.1) que se presenta a continuación. En los casos de coaliciones, precise las funciones y responsabilidades que cada organización participante asumirá para la realización del proyecto, así como los compromisos mutuamente acordados entre ellas.

**Cuadro No. 7.1**

Organizaciones y/o personas que participarán en la ejecución del proyecto	Roles	Experiencia/ Capacidades

Agregue las filas que sean necesarias.

7.3 Presente un organigrama para la **ejecución técnica de la Propuesta**

7.4. Describa las facilidades administrativas físicas que propone utilizar para la implementación de la propuesta.

**8. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO, ASIGNACIÓN Y TIEMPO DE DEDICACIÓN.**  
Presentar para el período total de ejecución de la propuesta; por etapa/año.

**Cuadro No. 8.1**

Nombre (1)	Asignación	Tiempo (semanas)		Meses y etapas												Observación
				I				II				III				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		Completo	Parcial													

(1) Diseñar estructura de personal que se requiere para cada etapa de ejecución del Plan de desarrollo según la propuesta calificada.

**9. RIESGOS:** Describa aquellos factores externos (e.g.: cambios climáticos inesperados, situación de orden público, etc.) que puedan incidir negativamente para alcanzar el logro de los objetivos propuestos para el proyecto, que podrían poner en riesgo la realización o logro de uno o más componentes del proyecto y los mecanismos o acciones para mitigarlos (máximo 3 página).

**Cuadro No. 9.1**

Objetivo correspondiente a las áreas temáticas. (Contenidos en los TDR).	Riesgo	Mitigación Propuesta
Objetivo General del proyecto	1. ...	
Objetivo específico 1.	1. ...	
Objetivo específico 2.	1. ....	
.....N		

**10. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS**

Describa en un párrafo quiénes se beneficiarán directamente de las acciones que desarrolle el proyecto, y quiénes se podrían beneficiar a futuro si los cambios propuestos son logrados y su continuidad en el tiempo garantizada.

¿Qué grupos o sectores se beneficiarán en forma directa con el proyecto? ¿Cómo? Describa brevemente.

**Cuadro No. 10.1**

Grupo o sector a ser beneficiado directamente	¿Cómo?

Agregue las filas que sean necesarias.

**11. COMPLEMENTO DEL PROYECTO y/o CONTINUIDAD DEL PROYECTO:**

Describa cómo se amplía la capacidad del proyecto por medio de otros recursos y esfuerzos y brinde recomendaciones al **CINAP** para el mejor aprovechamiento de los resultados del proyecto.

## 12. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

Utilice el Formato *Presupuesto del Proyecto por Partida Presupuestaria* y el Formato *Presupuesto del Proyecto por Partida Presupuestaria y el detalle de las mismas*, adjuntos. Desglosar por partida presupuestaria, el presupuesto total del proyecto detallando el monto por cada actividad o componente , aportes de la organización y de otros. Para completar el formulario apóyese en los instructivos de cada formato. Elimine las líneas de las partidas presupuestarias que no vaya a utilizar.

- **Partidas presupuestarias:** En esta columna liste todas las partidas del proyecto recomendadas al CINAP. Por ejemplo: salarios, equipos, insumos, transporte, material didáctico, etc.
- **Monto recomendado al CINAP:** En esta columna anote la cantidad de fondos (B/.) que se requiere para la ejecución de las actividades o componentes según las metas por partida presupuestada.
- **Aporte de otros:** En esta columna anote el valor en B/. de los recursos que aportan otros al proyecto, por ejemplo, dinero en efectivo, asistencia técnica, equipos, materiales u otros. Este aporte deberá respaldarse con una nota de compromiso.
- **Totales:** En la última columna, anote el total de la suma de las columnas por rubro y en la parte inferior, el gran total.

## FECHAS IMPORTANTES

1. Homologación (incluye visitas de campo y una reunión de homologación)	15 al 20 de enero de 2022
2. Fecha límite para la entrega de propuestas	28 de febrero de 2022
3. Inicio de la revisión de propuestas	5 de marzo de 2022

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA DE : ELABORACION DEL PERFIL O PROPUESTA DE DESARROLLO Y MANEJO INTEGRAL DE 100 HECTAREAS DE TERRENOS AGRICOLAS, PROPIEDAD DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE PANAMA, UBICADAS EN LA FAUSTINA, CORREGIMIENTO DE NUEVA GORGONA, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMA OESTE.

## **I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

### **1. EL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE PANAMA, CINAP:**

El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Panamá, en adelante **CINAP**, es una organización gremial de profesionales de las ciencias agropecuarias de la República de Panamá, inscrita como Organización No Gubernamental con Personería Jurídica y está debidamente registrada en el Registro Público Nacional de la República de Panamá. Es un Gremio que tiene participación directa en los estudios, investigaciones agrícolas, así como en la implementación de métodos que permitan el avance y la solución de los problemas que se presentan de la producción nacional.

El CINAP tiene como finalidad principal “Fortalecer el desarrollo gremial y económico de la Organización, con el propósito fundamental de elevar la profesión de Ingenieros Agrónomos, con la participación de cada uno de sus miembros en las actividades de acuerdo a sus experiencias y habilidades, motivando así a una mayor unidad e integración de actores nacionales y regionales para desarrollo del CINAP, el agro panameño y la sociedad en general.”

Así mismo, queremos resaltar que nuestra Organización, además de representar Gremialmente a los profesionales del sector agropecuario en la República de Panamá, tiene también identificado entre sus objetivos específicos:

- \* Desarrollar Proyectos y actividades tendientes a mejorar la calidad de vida, principalmente de los productores agropecuarios panameños, la conservación de la calidad e inocuidad de los alimentos, ambiente, recursos biogenéticos el respeto a los principios científicos en función social.
- \* Impulsar y contribuir al desarrollo de las ciencias agropecuarias, mediante la participación directa en los estudios en investigaciones, así como la implementación de métodos que permitan el avance y la solución de los problemas que se presenten en la producción nacional.
- \* Promover la conservación del medio ambiente, protección y uso sostenible de los recursos naturales de nuestro país, en la recuperación de las áreas afectadas por la contaminación, la deforestación y otros aspectos similares.
- \* Divulgar ampliamente la naturaleza e importancia que tiene la profesión agropecuaria para el desarrollo del país.
- \* Establecer vínculos con organismos nacionales e internacionales afines a las actividades agropecuarias y al medio ambiente.

### **Misión del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Panamá:**

*“Agremiar, promover y velar por el ejercicio ético profesional de los Ingenieros Agrónomos en la República de Panamá, para asumir su representación oficial; como también luchar por su mejoramiento técnico, cultural, social, económico, estabilidad laboral y condiciones adecuadas de trabajo”.*

Para mayor información:

- Página web: <http://www.cinap.org>
- Teléfonos: (507) 224 – 3439 ó 6744838
- E-mail: [cinap66@gmail.com](mailto:cinap66@gmail.com)

## **II. LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO**

#### **1.1 Referencias**

El presente proceso se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en el “Manual del Concurso” y los procedimientos internos del **CINAP** en cuanto a participación equitativa y transparente de actuación de sus directivos y demás disposiciones que tienen preeminencia sobre la legislación nacional y aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales de la República de Panamá.

#### **1.2 Convocatoria**

**ELABORACION DE PERFIL O PROPUESTA DE DESARROLLO PARA MANEJO INTEGRAL DE 100 HECTAREAS DE TERRENOS AGRICOLAS, PROPIEDAD DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE PANAMA, UBICADAS EN LA FAUSTINA, CORREGIMIENTO DE NUEVA GORGONA, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMA OESTE.**

#### **1.3 Entidad Convocante**

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Panamá. **CINAP**

**Dirección: Ave. 12 de Octubre, edif Andalucía, Torre B, local 1c.**

#### **1.4 Tipo de participantes que pueden presentar propuestas**

Profesionales Nacionales de las Ciencias Agropecuarias, Empresas consultoras, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) nacionales, entidades educativas superiores y centros e institutos de investigación de carácter no gubernamental vinculadas a temas agropecuarios o ambiental.

Se aceptará que se asocien para presentar las propuestas con otras empresas consultoras, organizaciones sin fines de lucro o entidades educativas y centros e institutos de investigación nacionales o internacionales. La empresa u organización líder debe ser nacional.

#### **1.5 Selección del proveedor**

La selección del proveedor está a cargo de un Comité de Selección (CS) que seleccionará a aquel, que entre todos los proponentes reúna los requisitos solicitados y presente la mejor propuesta de acuerdo a los criterios de los Términos de Referencia (sección III) y cumpla con las condiciones presentadas en esta convocatoria.

1.6 La propuesta deberá incluir una propuesta técnica y económica que constituirá la base para la selección del proponente seleccionado.

1.7 La propuesta seleccionada deberá cumplir con todos los requisitos de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia (TDR's).

1.8 Los interesados deben familiarizarse con los TDR's y tenerlos en cuenta en la preparación de su propuesta.

1.9 Se deberá tener en cuenta que:

a) Los costos de la preparación de la propuesta y de los materiales que se empleen para su elaboración, no son reembolsables, así como los costos directos del trabajo de los especialistas que participen en el equipo técnico para elaboración de la propuesta.

b) La Contratante no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas presentadas, que no cumpla con lo establecido en los TDR's.

1.10 Los proveedores que formen parte de alguna entidad gubernamental relacionada al sector Agropecuario deben actuar con objetividad e imparcialidad y en todo momento, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de las entidades a las que pertenecen, o que vayan en contra de los intereses del **CINAP**. No se considerará a los proveedores para trabajos que sean incompatibles con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder proveer sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del **CINAP**. Inclusive a miembros activos del CINAP y/o Directivos o comisionados que estén facultados para tales ejercicios.

#### 1.11 Periodo de Validez de las Propuestas

Las propuestas presentadas deberán tener un período de validez de ciento veinte días (120) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas, en caso de que exista algún retraso en las evaluaciones o que se solicite una reformulación.

## 2. CONSULTAS O ACLARACIONES DE ESTE PROCESO Y ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA

2.1. El Proponente que requiera aclaración relativa a este proceso deberá participar en la reunión de homologación:

La reunión previa de homologación se realizará el día: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021 a las \_\_\_\_\_.

2.2. En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, **CINAP** puede, por cualquier razón, ya sea por su propia iniciativa o en respuesta a una aclaración solicitada, enmendar los documentos de la Convocatoria a Proveedores. Toda enmienda será colocada en la página web de **CINAP** y será obligatoria para todos los proponentes.

2.3. El proponente tendrá la responsabilidad única de confirmar si hay enmiendas de los documentos de la convocatoria en la página web del **CINAP**.

2.4. El CINAP podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas.

## 3. REGLAS DE DESEMPATE (Esto lo debe determinar el comité seleccionador)

## 4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. La presentación de la propuesta técnica y económica se realizará conforme al cronograma establecido para el efecto, en la invitación del presente pliego y término de referencia, únicamente en la recepción de las oficinas del **CINAP**, de forma física, en Ave. 12 de Octubre, Edificio Andalucía Torre B , local 1 - C, Panamá.

Fecha de cierre de entrega de propuestas:        de        de 2021.

Hora de cierre de entrega de propuestas:

## 5. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

5.1. Los interesados deberán revisar detenidamente los documentos que integran esta Convocatoria a Proveedores. Todas las indicaciones para la elaboración y posterior entrega de la propuesta, son de estricto cumplimiento para su evaluación. Cualquier incumplimiento de las indicaciones de la Convocatoria a Proveedores o deficiencia encontrada en la propuesta podrá dar como resultado la descalificación de la misma.

5.2. Al preparar la propuesta técnica y económica, los interesados deben prestar especial atención a lo siguiente:



a. Los profesionales proponentes, las empresas consultoras, ONG, entidades educativas, centros e institutos de investigación deben ser nacional, en caso de consorcio con empresa, ONG, entidades educativas, centros e institutos de investigación extranjera, el proponente líder debe ser nacional.

b. Los miembros del consorcio deberán señalar las condiciones básicas que regirán sus relaciones a través de una Carta de Compromiso de Consorcio.

c. Los términos, las condiciones y la extensión de la participación de los miembros de un consorcio en la presentación de su propuesta, no podrán modificarse sin el consentimiento previo del **CINAP**.

d. Poder de representación en la licitación. En caso de que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente. Para el caso de los Consorcios, cada empresa que conforma el mismo, deberá presentar su correspondiente poder.

**e. Experiencia del profesional (es) proponente(s), la empresa consultora o consorcio, en trabajos similares nacionales en que hayan participado en la formulación y/o ejecución e implementación Técnica / Financiera. Los Proponentes deberán cumplir integralmente con los requisitos técnicos y de experiencia que permitan demostrar que cuentan con la capacidad técnica y experiencia necesaria para llevar a cabo la consultoría objeto de la presente convocatoria, demostrando a través de certificaciones emitidas por quienes hayan recibido a satisfacción el servicio.**

f. La empresa consultora o la empresa líder nacional deberá presentar un equipo de profesionales compuesto en su mayoría por técnicos nacionales los cuales deberán contar con experiencia en su rama, elaboración de documentos similares a esta consultoría a instituciones gubernamentales, empresas, organismos de la sociedad civil y/u organismos internacionales.

## **6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

6.1. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora indicada en el aviso de convocatoria únicamente, en la Recepción del CINAP.

6.2. La propuesta debe estar en idioma español.

6.3. La propuesta, formularios, graficas, cuadros, tablas y toda comunicación escrita entre el proponente y la contratante, que formen parte del proceso y posterior ejecución del trabajo objeto de la convocatoria, deben ser redactados en idioma español.

6.4. La propuesta original no deberá contener escritos entre líneas ni sobre el texto mismo.

6.5. La propuesta será presentada en sobre cerrado, el cual contendrá la propuesta ajustada al Manual de Concurso y términos de referencia. El proponente deberá presentar un original de los documentos que constituyen su propuesta y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". También se deberá presentar tres (3) copias y marcar claramente en dichos ejemplares la palabra "COPIA".

6.6. El original y las copias se presentarán debidamente foliados y ordenados en portafolios, espirales u otro sistema similar que permita el manejo ordenado de las propuestas. Se debe señalar cada requisito mínimo para que sean fácilmente ubicados.

6.7. El original y todas las copias de la propuesta deberán entregarse dentro de un sobre cerrado. En dicho sobre deberá figurar la dirección del **CINAP**, según se indique, para presentar la propuesta y cualquier otra información indicada en el Manual de Concurso.

6.8. La propuesta debe incluir al inicio los datos generales del Proponente de acuerdo al Manual de Convocatoria y Formulario de Presentación de Propuesta.

6.9. La propuesta técnica deberá incluir obligatoriamente la siguiente información, utilizando los formularios de la Sección IV de estos lineamientos:

- 1) Intención de concursar mediante la aplicación del formulario de presentación de la propuesta (Formulario 1)
- 2) Una breve descripción del proponente y de los profesionales y una reseña de su experiencia en trabajos similares realizados durante los últimos 5 años (Formulario 2). Para cada trabajo, la reseña deberá indicar, entre otras cosas, la duración del trabajo, el monto del contrato, una breve descripción del trabajo realizado, nombre, dirección y teléfono de la empresa u organización contratante, entre otros.
- 3) Declaración Jurada del Representante Legal que señala que el proponente y sus principales ejecutivos no enfrentan actualmente o no han enfrentado en los últimos cinco años: alegaciones criminales u otras demandas legales (incluyendo fraude, reclamaciones tributarias, reclamaciones laborales o sanción regulatoria de tipo económica)
- 4) Declaración Jurada del Representante Legal que señala que el proponente no cuenta con una Persona Políticamente Expuesta (PEPs) o familiares de un PEP, sea nacional o extranjero.
- 5) Cualquier información adicional que se solicite en los TDR's.

6.10. La propuesta económica deberá ser presentada utilizando los formularios de la Sección IV. En los formularios se incluyen todos los costos asociados con el Plan de Desarrollo:

- 1) Formulario de Presentación de Propuesta Económica (Formulario 7<sup>a</sup>)
- 2) Resumen de Costos en B/ o US\$ (Formulario 7b )
- 3) Desglose de costos mensual/semanal por actividad (Formulario 7c)

## **7. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

7.1. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora indicada en el aviso de convocatoria únicamente, en la Recepción del CINAP.

7.2. Los proponentes entregarán el sobre cerrado, que contendrá la propuesta ajustada a las exigencias del pliego, términos de referencia y el precio ofertado con su correspondiente fianza de propuesta.

7.3. Toda propuesta que se presente al CINAP una vez vencida la fecha y hora límite para la presentación de propuestas será declarada tardía, rechazada y devuelta al proponente sin abrir.

7.4. El CINAP no asumirá responsabilidad alguna por la pérdida de una propuesta que fue presentada en un sobre que no fue sellado e identificado conforme a lo indicado previamente.

Nota: Se deberá tener en cuenta que: i) Los costos de la presentación de la propuesta, no son reembolsables como costos directos del trabajo que realicen los profesionales que participen en la formulación, ii) La contratante no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas presentadas que no cumplan con lo establecido en los TDR's.

## **8. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

8.1. A medida que se vayan entregando las propuestas se enumeraran conforme al orden de su presentación y se les pondrá la fecha y hora.

8.2. Vencida la hora fijada en el aviso, no se recibirán más propuestas.

8.3. Las propuestas serán abiertas por el Comité de Selección en la fecha prevista por el CINAP, la cuál será una fecha posterior a la fecha final de la recepción de propuestas.

8.4. Se verificará primeramente la elegibilidad de las propuestas. Aquellas propuestas que cumplieron con la elegibilidad pasaran a la evaluación de la propuesta técnica y económica, la cuales estarán sujetas a criterio y aprobación del CINAP. En la matriz de elegibilidad donde se incluye también la documentación.

8.5. Quien preside el acto elaborara un Acta con los resultados de la elegibilidad de los proponentes.

8.6. El día de la evaluación técnica y económica de propuestas, tan sólo se verificarán los formularios de propuestas debidamente firmadas por el Representante Legal o el apoderado y los DOCUMENTOS SUBSANABLES establecidos como tales en el Manual de Concurso.

8.7. Terminada la evaluación técnica y financiera, quien preside el acto levantará un Acta en la que se dejará constancia de todos los resultados de la evaluación.

8.8. Desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de la proclamación de la propuesta ganadora, el proponente que intente ponerse en contacto con CINAP, en relación a su propuesta en evaluación, deberá hacerlo por escrito a la dirección indicada en el Manual de Concurso. Todo intento de ejercer influencia sobre alguno de las partes involucradas en el proceso de selección o sobre algún miembro del Comité de Selección de las propuestas, será causal de descalificación de la propuesta.

8.9. El Comité de Selección evaluará las propuestas basándose en el contenido de los TDR,s en los criterios y sub-criterios de evaluación con el sistema de puntaje indicado en el Manual de Concurso. Toda propuesta que no obtenga el puntaje mínimo indicado en los mismos, será descalificada.

8.10. El Comité de Selección determinará si las propuestas económicas están completas (si incluyen el costo de todos los rubros comprendidos en las propuestas técnicas correspondientes.

**NOTA: Los resultados de la evaluación son inapelables**

## **9. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

9.1. Las ofertas que contengan errores u omisiones no subsanables, serán rechazadas. Son causas para el rechazo de ofertas, las siguientes:

a) Cuando no se ajusten sustancialmente y en todos sus aspectos al Manual de Concurso.

b) Cuando los documentos estén incompletos a tal punto que esta circunstancia no permita su evaluación y no sea posible solicitar una aclaración respecto de los mismos.

c) Si no estuviese firmado el Formulario de Presentación de oferta.

d) Si la propuesta técnica/financiera no cumplen con lo establecido en los TDR mínimo requerido.

e) Si se llegase a comprobar que la propuesta u oferente están inmersos en prácticas corruptas.

f) La comprobación de falsedad en la información suministrada.

g) Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas de acuerdo con lo establecido en el Manual de Concurso.

h) Cuando el plazo de validez de las propuestas sea menor que noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

i) Cuando un proponente intente influir en el procesamiento de las propuestas o las decisiones de adjudicación.

j) Cuando un proponente participa con más de una propuesta.

**k) Cuando exista plagio o duplicidad de participación en otras propuestas.**

## 10. FACTORES OBJETIVOS DE SELECCIÓN

### REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE LA PROPUESTA:

Son los que deberán adjuntarse con el formulario de propuesta de manera obligatoria, para que la misma pueda ser tomada en consideración y debidamente analizada por el Comité de Selección. Dichos requisitos se enumeran a continuación:

1) La Propuesta Original debe ser presentada en el **Formulario 1** de Propuesta (adjunto) debidamente firmada por su proponente en caso de profesional Idoneo de las Ciencias agropecuarias o por el Representante Legal o apoderado legal en caso de empresa debidamente autorizado (de acuerdo a lo indicado en el Pacto social).

**No Subsanable.**

2) Certificado de Registro Público original o copia autenticada por Notario, vigente y actualizado con no más de tres meses de emisión, para empresas o consorcios establecidos. No Subsanable. Copia original de cedula para personas Naturales y copia del Certificado original de Idoneidad para profesionales de las Ciencias Agropecuarias y afines.

4) El proponente o la empresa consultora debe ser nacional, en caso de consorcio con empresa extranjera, la empresa líder debe ser nacional. Los miembros del consorcio deberán señalar las condiciones básicas que regirán sus relaciones a través de una Carta de Compromiso de Consorcio (D- Modelo de Carta de Compromiso de Consorcio). **No Subsanable para casos de consorcio.**

5) Copia de Certificado de Idoneidad Profesional expedido por el CTNA y/o aviso de operación en el caso de que la empresa se dedica a consultorías en temas ambientales. En caso de Consorcio debe ser presentada de manera individual por todos los miembros. **No Subsanable.**

6) Certificación de idoneidad (si aplica) de los profesionales que participaran de la consultoría. En caso de Consorcio debe ser presentada por los miembros del Consorcio que participaran en la consultoría. No subsanable.

7) Certificado vigente de Paz y Salvo nacional (MEF), tanto para Profesionales Nacionales de las Ciencias Agropecuarias y/o en el caso de Empresas Consultoras y si es Consorcio deberá ser presentado por el miembro del consorcio que ejerza la representación legal. **Subsanable.**

8) Declaración Jurada del Profesional Idóneo proponente y/o Representante Legal si es Empresa o Consorcio, que señala que el proponente o los principales ejecutivos no enfrentan actualmente o no han enfrentado en los últimos cinco años: alegaciones criminales u otras demandas legales (incluyendo fraude, reclamaciones tributarias, reclamaciones laborales o sanción regulatoria de tipo económica). **No Subsanable**

9) Declaración Jurada del Profesional Idóneo proponente y/o Representante Legal si es Empresa o Consorcio, que señala que el proponente o los principales ejecutivos no cuenta con una Persona Políticamente Expuesta (PEPs) o familiares de un PEP, sea nacional o extranjero. **No Subsanable**

Las certificaciones deben contener como mínimo:

a) La descripción de los trabajos realizados por el proponente y el monto de la consultoría realizada.

b) Si son Privadas u organismo internacional, las Cartas de Aceptación de las consultorías a satisfacción deben ser originales, en papel membretado y deben estar firmadas por el representante legal de la empresa contratante. Se deberá dar las referencias necesarias para contactar al representante legal o propietario de la empresa, incluyendo números de teléfonos y dirección. **No Subsanable**

c) Si son Gubernamentales, las cartas de entrega a satisfacción deben ser copia de las Actas de Aceptación Final autenticadas por la institución que les expidió el acta. Estas Actas deben estar debidamente firmadas por todas las partes. **No subsanable.**

### 11. DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS INTERMEDIOS Y FINALES

Los derechos de autor, de registro y de distribución de los productos generados mediante esta consultoría (documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva del **CINAP**. La empresa consultora no podrá vender, traspasar o comerciar de ninguna manera con los productos de esta consultoría. Los derechos de divulgación y difusión de los mismos son potestad exclusiva del **CINAP**.

Por lo tanto, La empresa consultora acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos al **CINAP**.

### 12. DURACIÓN Y COSTO

El plazo máximo para la realización de la propuestas y la presentación de las mismas es de **(30) días calendarios**, contados a partir de la fecha de homologación que se realizará una semana después de la publicación emitida por CINAP, tiempo en el cual, los productos solicitados y acordados por las partes deberán ser culminados y entregados a satisfacción.

El precio máximo que se pagara por la propuesta seleccionada y que será la ganadora, es por **CINCO MIL CON 00/100 (US\$. 5,000.00) DÓLARES AMERICANOS**. Pagadero en cheque certificado a nombre del Profesional Idóneo que elaboró la propuesta y en caso Empresa y/o Consorcio que haya sido seleccionada, se hará a nombre de la Razón Social o del representante Legal de la misma que firma la propuesta.

### 13. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

El procedimiento de evaluación comprende dos fases:

**Primera fase:** Se verificará en primera instancia, el cumplimiento de los requisitos obligatorios (numeral del 1 al 11 del Artículo 10) exigidos en el Manual de Concurso por parte de todos los proponentes. Una vez comprobado el cumplimiento de dichos requisitos, pasará a evaluar los siguientes aspectos, siempre que los proponentes hayan cumplido con los requisitos obligatorios. En ningún caso, el Comité Evaluador calificará ni asignará puntajes a los proponentes que hayan sido descalificados en función de su incumplimiento de los requisitos obligatorios exigidos en el Manual de Concurso.

**Segunda Fase: Asignación de puntajes según criterios de evaluación**  
**(debe ser establecido por Comité de selección)**

CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	Puntaje Máximo
<b>1. Alcance del Trabajo</b>	
El Proponente articula adecuadamente los objetivos y contenido general de los TDR con su propuesta hacia los alcances de los productos propuestos	
<b>2. Metodología</b>	
La metodología a aplicarse en las distintas etapas de la consultoría es lógica, se describe y presenta en forma completa, con el debido sustento técnico o científico. El proponente describe las formas de abordaje y nexos a establecer con los actores	
Las técnicas y herramientas que presenta la metodología propuesta son adecuadas para el logro de los productos y es adaptable a las necesidades del solicitante.	
<b>3. Equipo de trabajo</b>	
La experiencia de los profesionales que presenta la organización proponente es adecuada para alcanzar los productos y vinculada con los requerimientos del proyecto.	

La formación y grado académico del personal profesional propuesto por la organización es acorde con los requerimientos de los TDR.	
<b>4. Experiencia previa y capacidad del proponente en proyectos similares</b>	
El profesional o la organización proponente presenta experiencia relevante y pertinente en proyectos de temáticas similares.	
El cronograma presenta una adecuada y realista distribución de las actividades y acciones para los productos a alcanzar.	
Se presenta una definición clara de roles de los participantes para la ejecución del trabajo	
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA /FINANCIERA</b>	
La propuesta económica se presenta con claridad, coherencia y debidamente sustentada en la explicación de las partidas presupuestarias.	
Los costos presentados son realistas y justificados, y su distribución es consistente con los objetivos y actividades propuestas.	
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
	Propuesta Técnica
	Propuesta de Costos

Nota 1: Se evaluarán las propuestas económicas en formulario correspondiente.

Nota 2: Los resultados de la evaluación serán colocados en la página web del **CINAP**, posterior a la negociación con la empresa que quede en primer lugar. **Los resultados de la evaluación son inapelables.**

## 14. CONFIDENCIALIDAD

1. El Contratante y todas las partes involucradas en el proceso de Selección de proveedor, mantendrán la confidencialidad de la documentación que se reciba de parte de los proponentes.
2. La información relativa a la evaluación de las propuestas no se dará a conocer a los proponentes participantes ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la firma ganadora.

## III. TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. TÍTULO DE LA CONVOCATORIA

ELABORACION DEL PERFIL O PROPUESTA DE DESARROLLO Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE 100 HECTAREAS DE TERRENOS AGRICOLAS, PROPIEDAD DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE PANAMA, UBICADAS EN LA FAUSTINA, CORREGIMIENTO DE NUEVA GORGONA, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMA OESTE.

### II. ANTECEDENTES

Panamá es probablemente, y sin duda, uno de los mejores ejemplos a escala global de un país de carácter de enlace universal en materia comercial y agroindustrial. Al día de hoy, nuestro país posee internacionalmente más de treinta socios comerciales formalmente con los cuales podemos integrar nuestra oferta de bienes y servicios en forma dinámica. Para orientar este aprovechamiento es necesario que la política de producción nacional este alineada a estos objetivos de desarrollo y que nuestros productores puedan contar con los recursos e incentivos necesarios para cumplir con dichos objetivos.

Las nuevas tendencias a nivel mundial, busca dinamizar el agro, reducir gastos de producción y maximizar la creación de valor de la producción, mediante inversiones en tecnología para que se incremente la productividad, eficiencia y competitividad del sector alimentario del país.

Entre las estrategias que pretenden implementar las distintas instancias gubernamentales, entre ellas la que adelanta el Ministerio de Desarrollo Agropecuario ( MIDA ) está la de posicionar la actividad agropecuaria y de agro negocios de manera sostenible e innovadora, para promover las inversiones en el sector agropecuario, hacer que los pequeños y medianos productores junto con las empresas que manejan los Agro - negocios, puedan conectarse con la eficiencia, productividad y nuevas tecnologías, a fin de transformar el producto dándole valor agregado, para satisfacer la demanda del mercado interno y las agro exportaciones. Esto es de suma importancia no solo para el País, no solo para posicionar a Panamá como **hub** de inversiones, para el desarrollo de productos agropecuarios nacionales, sino que también, debe de girar en torno al desarrollo de productos agropecuarios panameños, para establecer el marco de acción y desarrollo del sector agropecuario a nivel nacional y regional. Este es uno de los componentes que se suman a la estrategia, en medio de la pandemia, para abrir espacios para que nuevas agroindustrias puedan integrarse, y abrir nuevos mercados y crear más plazas de trabajos y que se ajuste a los nuevos conceptos definidos en la inteligencia de mercado.

Por otro lado, la situación del Agro Panameño al igual que la mayoría de los países a nivel global, enfrenta cada año la problemática de “El cambio climático” y nos hace más vulnerables ante tan eminente flagelo, que amenaza día tras día con desestabilizar la seguridad alimentaria de la población. **Esta problemática debe ser atendida a través del manejo integrado de recursos hídricos a nivel Nacional, Regional y consecuentemente a nivel Global.** Panamá no escapa a esta realidad, y cada vez se hace más necesario la participación de todos los actores del sector Agropecuario con la implementación de un enfoque integrado, “Multi sectorial”, contrario a intervenciones meramente diseñadas desde la perspectiva de un solo sector. Esto es lo que llamamos el “Enfoque de nexos agua - alimento - energía - clima - producción sostenida”, el cual se implementaría en el país por primera vez a escala nacional.

Para el año 2025, el 83% de la población mundial, que según se prevé será de unos 8,500 millones de personas, vivirá en países en desarrollo. Ahora bien, la capacidad de recursos y tecnologías disponibles para satisfacer las demandas de alimentos y otros productos básicos agrícolas de esta población en constante crecimiento sigue siendo incierta. La agricultura tendrá que hacer frente a este reto, sobre todo mediante el aumento de la producción en las tierras que ya se están utilizando, y evitando asimismo el aprovechamiento aún más intenso de tierras que sólo son marginalmente aptas para el cultivo.

Sumado a esto, ésta dinámica tiene hoy otra variable, y es que debido a la afectación económica inminente por el COVID-19, es urgente reactivar la economía en aquellos sectores que han probado tener capacidad de reinventarse ante los retos que se presentan, de tal manera que con esta nueva modalidad también demanda un nuevo modelo de Desarrollo Agropecuario, con tendencias a la innovación tecnológica y el fomento al desarrollo de la Agroindustria mediante la aplicación del conocimiento científico al servicio del mejoramiento de la productividad, la competitividad, la Biotecnología, Energía, Salud y Seguridad Agro-alimentaria.

El Estado Panameño, busca implementar una estrategia de formación y desarrollo de conglomerados o clúster conformado por agentes económicos (agro empresas y agroindustriales) donde se involucran las instancias de los gobiernos locales, las oficinas y entidades competentes ya existentes, las iniciativas privadas, y agro empresarios que formaran las asociatividades, se dinamizará los procesos productivos de los polos de desarrollo agrícola, agro industrial, y de actividades afines como las forestales, extracción de productos marinos y materias primas para la industria farmacéutica.

El **CINAP** ha impulsado estas iniciativas con anterioridad, y como una organización gremial sin fines de lucro, no gubernamental, con Personería Jurídica, que cuenta con Patrimonio propio, conformado por profesionales universitarios en las Ciencias Agrícolas, que se ajustan a los requisitos establecidos en sus estatutos.

Entre su Patrimonio propio, posee una propiedad conocida como: “Finca La Faustina”, con una superficie de 100 hectáreas + 4,262.02 m<sup>2</sup>, finca 95496, rollo 3172, en la cual, se proyecta desarrollar, estimular y gestionar el flujo de conocimiento y tecnologías entre universidades,

instituciones de investigación, empresas y mercados mediante mecanismos de desarrollo basado en grandes **Áreas Temáticas: producción agropecuaria, agroturismo, agroindustria, manejo y conservación de recursos naturales y protección del medio ambiente.**

En asamblea general del 22 de diciembre 2013, se presentó resultado de una encuesta donde los agremiados aprobaron en primera instancia el **Desarrollo Propio** de la Finca en alianzas así como de no lograr una propuesta viable, el arrendamiento o venta del bien con un plan de desarrollo a largo plazo.

Que los estatutos del **CINAP** establecen en su Artículo 4 numeral "E. Formulación y ejecución de proyectos productivos y de desarrollo socioeconómico que permitan apoyar la auto sostenibilidad del gremio".

El objetivo general de esa Convocatoria en aquel entonces era: Establecer los mecanismos para el Desarrollo de las convocatorias públicas para la Explotación de la Finca la Faustina que contemple una propuesta de factibilidad acompañado del respectivo modelo de implementación, financiamiento y/o vinculación a las instituciones académicas, así como otras instituciones de investigación, organismos y empresas del sector estatal y privado, con ámbito de aplicación que sugería:

a)Viveros b) recursos genéticos c)Parque forestal (frutales nativos) d)Arboretum e)Centros o Laboratorios especializados (suelo , agua, toxicología, inocuidad, trazabilidad, madera, otros) f)Proyecto Café g)Parque Científico y Tecnológico h)Agroturismo i)Cultivos in-vitro j)Cultivos hidropónicos k)Agroindustria L)Logística y Transporte agroalimentarios m)Acuicultura n)otras pero vinculados a actividades del agro

### **III. OBJETIVOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE FINCA LA FAUSTINA.**

#### **A. GENERAL**

**Elaborar un Estudio completo de Factibilidad para el Desarrollo en Alianzas de la Finca La Faustina, con énfasis en un modelo de implementación Técnica y Financiera que vincule a las Instituciones Académicas, así como las Instituciones de investigación agrícola / científica, organismos y empresas del sector Estatal y Privadas, tanto nacional como internacional.**

#### **B. ESPECIFICOS**

**a)** Incorporar elementos de planificación y programación integral de la política agrícola en vista del aspecto multifuncional de la agricultura, sobre todo en lo que respecta a la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

**b)** Lograr y hacer énfasis de la participación popular y fomento del desarrollo de los recursos humanos para la agricultura sostenible.

**c)** Mejoramiento de la producción agrícola y los sistemas de cultivo mediante la diversificación de la agricultura tecnificada, generación del empleo agrícola y no agrícola y el desarrollo de las infraestructuras para la Agroindustria.

**d)** Planificación de los recursos de tierras, e información y educación para la agricultura.

**e)** Definir programas de Conservación y rehabilitación de tierras, al igual que de la sostenibilidad hídrica para la explotación agropecuaria y/o Agro industrial.



- f) Incorporar conceptos para un esquema compatible con el suministro de Agua apta para la producción sostenible de alimentos y el desarrollo rural sostenible en las poblaciones vecinas a la unidad de explotación.
- g) Incorporar conceptos de Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la producción de alimentos y la agricultura sostenible.
- h) Incorporar conceptos Conservación y utilización sostenible de los recursos zootenéticos para la agricultura sostenible.
- i) Considerar las tendencias demográficas y los movimientos de población y determinar cuáles son las zonas críticas para la producción agrícola.
- j) introducir y verificar políticas, leyes y reglamentos e incentivos conducentes a la agricultura, la agroindustria, el desarrollo rural sostenibles y al mejoramiento de la seguridad alimentaria, así como al desarrollo y la transferencia de tecnologías agrícolas apropiadas, incluidos, cuando proceda, sistemas de bajos insumos para una agricultura sostenible.
- k) Promover la investigación social y económica y las políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura sostenible, sobre todo en los ecosistemas frágiles y en las zonas densamente pobladas y/o con riesgos de vulnerabilidad ambiental.
- l) Incorporar tecnologías de aplicación en sitios concretos en lugares que sirvan de referencia y explotaciones agrícolas que correspondan a las condiciones socioeconómicas y ecológicas prevalecientes mediante investigaciones en las que participe plenamente la población local en conjunto con la comunidad académica, centros de investigación tecnológica y agrícola.
- m) Incorporar mecanismos para incentivar y promover la investigación Agrícola nacional interdisciplinaria y la transferencia de tecnología para la investigación de sistemas de cultivo y de cosecha, el mejoramiento de las técnicas de producción de biomasa in situ, la gestión de los residuos orgánicos, al igual que las tecnologías agro silviculturales y agroambientales, de compatibilidad de las actividades económicas.

#### **IV. ESTRATEGIAS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE FINCA LA FAUSTINA.**

Con el fin de crear las condiciones para la agricultura y el desarrollo económico/social sostenibles, es preciso reajustar considerablemente la política agrícola, ambiental y macroeconómica, a nivel tanto nacional como internacional, en los países desarrollados y en los países en desarrollo. El principal objetivo de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles es aumentar la producción de alimentos de manera sostenida y mejorar la seguridad alimentaria. Esto requerirá la adopción de iniciativas en materia de educación, la utilización de incentivos económicos y el desarrollo de tecnologías nuevas y apropiadas, para así garantizar suministros estables de alimentos nutricionalmente adecuados, el acceso de los grupos vulnerables a esos suministros y la producción para los mercados; la creación de plazas de empleo, el fomento para que emerjan economías locales y la generación de ingresos para aliviar la pobreza; sin dejar de lado la ordenación de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

En ese sentido, en el **CINAP** aspiramos a que se amplíe la oferta de producción nacional de alimentos y otros productos agro industriales y afines, se impulse la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal, recursos marinos y producción de materias primas para la industria farmacéutica; se creen las condiciones para que los inversionistas y empresas respectivas se mantengan en el interior de la República y exista una mayor seguridad y estímulos para sus actividades económicas, se adoptarán altas tecnologías amigables con el ambiente, energía limpia

y renovable; se logrará capacitaciones y formación a nuevos profesionales en innovación tecnológica in situ, entre otros.

El **CINAP**, busca con esta Convocatoria poder obtener un Estudio completo de Factibilidad para el Desarrollo en Alianzas de la Finca La Faustina, con énfasis en un modelo de implementación Técnica y Financiera que vincule a las Instituciones Académicas, así como las Instituciones de investigación agrícola/científica, organismos y empresas del sector Estatal y Privadas, tanto nacional como internacional. **Orientando en todo momento este Estudio de factibilidad hacia los Ejes Temáticos de: producción agropecuaria, agroturismo, agroindustria, manejo y conservación de recursos naturales y protección del medio ambiente, que contemple no solo el aspecto de Desarrollo Agrícola en base a la capacidad agrologica de los suelos en Finca La Faustina, sino que conjugue también todos los factores mencionados, en un Plan de Desarrollo Integral que resalte el potencial que tiene esta unidad de explotación para su evolución e incorporación en un corto, mediano y largo plazo al ámbito Comercial Nacional e internacional, social, económico, científico y de innovación tecnológica en materia agroindustrial de compatibilidad ambiental.**

Los proponentes deberán recopilar, revisar y analizar la información disponible, incluyendo informes, diagnósticos y estudios ya realizados sobre el marco legal e institucional, relaciones y procedimientos internos del CINAP, fortalezas, debilidades y amenazas prioritarias, otras iniciativas propuestas o en ejecución y lecciones aprendidas. Se enfatizará y se velará porque en el desarrollo del trabajo se tomen en cuenta, al menos, los siguientes documentos y todos aquellos otros que se consideren necesarios:

- a. Ley 12 de 1973, por la cual se crea el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y se señala sus funciones y facultades.
- b. Resolución No. OAL-078-ADM-2017 de 8 de mayo de 2017, del MIDA.
- c. Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, del MIDA.
- d. Ley 28 de 1995, modificado por la Ley 26 de 2001, del MIDA.
- e. Ley con el No. 435 "Que crea un Régimen Especial para el establecimiento y operación de Áreas Económicas Especiales para el Desarrollo de los Agro negocios", de MIDA.
- f. **Ley N° 196 del 8 de febrero de 2021, por la cual se crea el Régimen especial para el establecimiento de empresas operadoras y desarrolladoras de agro parques y dicta disposiciones para su funcionamiento, del MIDA.**
- g. Convocatorias 2015 Finca la Faustina.
- h. Decreto Ejecutivo 1 de 9 enero 2009 se crea el Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá
- i. Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos 2010-2030
- j. Ley 44 5 de agosto de 2002, que establece el Régimen Administrativo especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá.
- k. Decreto Ley 35, del 22 de septiembre de 1966, Reglamento de Uso de Agua.
- l. Decreto Ejecutivo 479 de 23 de abril de 2013, que reglamenta la Ley 44 de 5 de agosto que establece el Régimen Administrativo especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá.
- m. Todo otro material que sirva a los propósitos de la consultoría.

**El Tema del Cambio Climático es un concepto intrínseco a considerarse en todo el proceso de formulación y/o de Planificación Estratégica para el objeto de esta Convocatoria, esto es como consecuencia de la incidencia de los efectos en la agricultura por dichos factores climáticos cambiantes, cada año aparecen nuevos vectores y enfermedades que afectan la agricultura y al ser humano; así como afectaciones a los ingresos de los productores agropecuarios y a las empresas generadoras de energía. Según el informe Portal de Conocimiento del Cambio Climático (Banco Mundial) después del 2015 la amenaza de variabilidad climática empieza a ser el principal motor de cambio detrás del riesgo de una mayor tendencia de mayores eventos climáticos extremos. Las poblaciones más pobres, incluidas las poblaciones indígenas vulnerables, no se adaptarán y de hecho no podrán adaptarse si esto significa mirar más allá de sus necesidades inmediatas de seguridad alimentaria.**

**Es importante considerar los actuales instrumentos de manejo de las cuencas Hídricas, principalmente la de la cuenca hidrográfica del río Chame - CHRCHAME - 138, que es el área de**

influencia Hidrológica donde converge la Finca la Faustina, los cuales están desactualizados y además, en la fecha en que se planificaron, no tomaron en cuenta los impactos del cambio climático que han aumentado en los últimos 10 años.

## V. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Que los estatutos del CINAP establecen en su Artículo 4 numeral "E. Formulación y ejecución de proyectos productivos y de desarrollo socioeconómico que permitan apoyar la auto sostenibilidad del gremio".

Los estatutos del CINAP en su Art. 16 establece que la asamblea es la máxima autoridad y su Art. 22 De los estatutos como funciones de la asamblea general "e) Tomar decisiones sobre aspectos que presenten en las reuniones, el presidente, la Directiva Nacional, los Miembros del CINAP y la Junta Nacional de Vigilancia Profesional".

Que en atención a lo señalado por la Comisión de la Faustina y la Junta Directiva Nacional en sus reunión ordinaria N. 12 de diciembre de 2014, por lo la Comisión de la Faustina y la Junta Directiva Nacional en sus reunión ordinaria N. 12 de diciembre de 2014, por lo que se:

### RESUELVE

Artículo Primero: APROBAR las convocatorias públicas que se desarrollarán entre 2015-2016 para el Desarrollo y Explotación de la Finca la Faustina:

- a. CONVOCATORIA DE DESARROLLO PROPIO
- b. CONVOCATORIA DE DESARROLLO EN ALIANZAS
- c. CONVOCATORIA DE VENTA TOTAL O PARCIAL

## VI. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ESCALA

En ámbito geográfico será en la cuenca hidrográfica del río Chame parte baja, que abarca el corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame en la provincia de Panamá Oeste

## VII. ALCANCE Y ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para cumplir el objetivo de la consultoría, la empresa consultora deberá realizar las actividades de formulación del Estudio de factibilidad, sin perjuicio de otras que se consideren necesarias. Basándose en los reglamentos del concurso.

## VIII. METODOLOGÍA

El plan de trabajo debe mostrar en orden cronológico, las distintas operaciones que se propone ejecutar, agrupadas de acuerdo al desglose de actividades, indicando las fechas de iniciación y terminación de cada una de las fases, todo esto dentro del periodo de ejecución establecido en este pliego de cargo.

Alcance, Cronograma de Trabajo: El alcance debe indicar la descripción de cómo se van a realizar los trabajos objeto de esta consultoría. Suministrará información escrita referente al método que implementará para ejecutar las distintas etapas de la consultoría. El Cronograma deberá señalar las metodologías generales, la organización, la secuencia y el calendario de ejecución de todas las actividades.

Los interesados deberán recopilar, revisar y analizar la información disponible, incluyendo informes, diagnósticos y estudios ya realizados a nivel nacional.

Para el desarrollo de sus propuestas, los proponentes deberán regirse por los lineamientos establecidos en los TDR's, sin que la consulta de otros estudios altere el alcance de los objetivos de esta Convocatoria y están en libertad de aplicar las herramientas de Planificación y/o el ordenamiento de actividades comerciales que más convengan conforme a sus experiencias y conocimientos técnicos para el Desarrollo y Manejo de las explotaciones agropecuarias con similares condiciones a las de Finca la Faustina.

## IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Son los que deberán adjuntarse con el formulario de propuesta de manera obligatoria, para que la misma pueda ser tomada en consideración y debidamente analizada por el Comité de Selección.

### Dichos requisitos se enumeran a continuación:

1. Los profesionales proponentes, la empresa consultora, ONG, entidades educativas y centros e institutos de investigación debe ser nacional, en caso de consorcio con entidades extranjeras, la empresa líder debe ser nacional.
2. Poder de representación en la licitación. En caso de que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente. Para el caso de los Consorcios, cada empresa que conforma el mismo, deberá presentar su correspondiente poder. **De obligatorio cumplimiento.**
3. Experiencia de la empresa consultora en trabajos similares: Los Proponentes deberán cumplir integralmente con los requisitos técnicos y de experiencia que permitan demostrar que cuentan con la capacidad técnica y experiencia necesaria para llevar a cabo la consultoría objeto de la presente Convocatoria, demostrando a través de certificaciones emitidas por quienes hayan recibido a satisfacción el servicio.
4. La empresa consultora o la empresa líder nacional deberá presentar un equipo de profesionales compuesto en su mayoría por técnicos nacionales los cuales deberán contar con experiencia en su rama, elaboración de documentos similares a esta consultoría a instituciones gubernamentales, empresas, organismos de la sociedad civil y/u organismos internacionales.
5. Se requiere para los especialistas la presentación del Certificado de Idoneidad o Resolución emitida por la Junta Técnica correspondiente.

Todo proponente, sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá tener la capacidad legal y financiera requerida por las Leyes de la República de Panamá, para participar en este tipo de actos públicos y cumplir con los requisitos exigidos por **CINAP**, para participar en la convocatoria.

Adicional a lo expresado, **CINAP** podrá exigir a los proponentes cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Si el proponente es miembro o tiene relaciones con **CINAP**, deberá aportar un Paz y Salvo que emitirá el **CINAP**, en la cual se certifique que se encuentra al día en sus obligaciones con las responsabilidades y obligaciones vigentes en los Estatutos.
- b. Demostrar la capacidad financiera y técnica para elaborar la propuesta en caso que cumpla con todos requisitos de elegibilidad y que dicha capacidad estará ratificada con la declaración jurada.
- c. Estar comprendidos dentro de los términos o condiciones exigidas a las personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a los cuales se dirige la convocatoria.

No podrán ser proponentes en una o más convocatorias de **CINAP**, quienes se encuentren dentro de las siguientes condiciones:

- a. Quienes estén en estado de quiebra, insolvencia, sean administrados o hayan sido intervenidos judicialmente y pesen sobre sus bienes muebles o inmuebles medidas cautelares; o hayan cesado sus actividades comerciales si fuera requerimiento de **CINAP** para ser participante, o estén en trámites de disolución, si se trata de personas jurídicas.
- b. Quien esté siendo investigado sumarialmente o hayan sido condenados penalmente por la comisión de cualesquiera de los siguientes delitos, en contra de la propiedad industrial o intelectual, quiebra o insolvencia, revelación de secretos empresariales, contra la seguridad jurídica de los medios electrónicos, contra la fe pública, delito de blanqueo de capitales, y/o cualesquiera otros delitos que a criterio de **CINAP** puedan afectar la integridad y credibilidad.

## **IV. FORMULARIOS DE PRESENTACION DE PROPUESTA**

### **Formulario 1a**

#### **A. Datos Generales**

Razón Social:  
Nombre Comercial:  
R.U.C.:  
Fecha de Constitución:  
Dirección:  
Dirección Postal:  
No. Teléfono Fijo:  
No. de Celular:  
Correo Electrónica:  
Represente Legal:  
Cédula de Identidad:  
Gerente General:  
Cédula de Identidad:  
Actividad de la Empresa:

#### **B. Documentos**

Colocar los documentos solicitados del 1 al 11 en el orden descrito en la sección 10. *Factores Objetos de Selección* del capítulo II. Lineamientos de la Convocatoria.

#### **C. Presentación de la Propuesta Técnica**

1. Formulario de presentación de la propuesta (**Formulario 1a y 1 b**)
2. Referencias del Proponente. (**Formulario 2**)
  - Breve descripción del Proponente
  - Experiencias de la persona natural, empresa u organización
3. Descripción de la metodología y el cronograma de actividades para la ejecución del trabajo (**Formulario 3**) de presentación de propuesta técnica.
4. Composición del equipo de trabajo y asignación de actividades (**Formulario 4a y 4b**)
5. Currículos del personal profesional propuesto (**Formulario 5**)
6. Constancia de asistencia a la visita o reunión de homologación (**Formulario 6**)

#### **D. Presentación de la Propuesta Financiera**

1. Hoja de presentación de propuesta económica (**Formulario 7a del Marco Lógico – contenido en Formulario 3**)
2. Formulario de Resumen de Costos (**Formulario 7b**)
2. Desglose de costos mensual/semanal por actividad (**Formulario 7c**)

## Formulario 1b

Fecha: -----

Ingeniera

ESSYE ACEVEDO DE MELAMED

PRESIDENTA NACIONAL

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE PANAMA.

E. S. D.

Nosotros los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso para "CONVOCATORIA DE : ELABORACION DE PERFILES O PROPUESTAS DE DESARROLLO Y MANEJO INTEGRAL DE 100 HECTAREAS DE TERRENOS AGRICOLAS, PROPIEDAD DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE PANAMA, UBICADAS EN LA FAUSTINA, CORREGIMIENTO DE NUEVA GORGONA, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMA OESTE. ", por lo cual ofrecemos proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los lineamientos del presente proceso de acuerdo al siguiente detalle:

2. Aceptamos el precio establecido en los TDR's, para elaboración de la presente propuesta.

3. Que nos comprometemos a mantener nuestra propuesta técnica /financiera a partir de la fecha de presentación de ofertas, que tenemos capacidad financiera y técnica para formulación de la presente propuesta, a suscribir el acuerdo de confidencialidad y de transferir los derechos de autor al CINAP en caso de resultar favorecidos.

4. Que conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en el Manual de Concurso que incluye los Términos de Referencia, a las condiciones y procedimientos del proceso de selección, así como a las demás normas conexas que lo regulan.

5. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente proceso.

6. Que no hemos sido suspendidos, ni sancionados, ni considerados inadmisibles por ninguna entidad gubernamental de Panamá, organización internacional o **CINAP**.

7. No estamos involucrados en procesos de administración judicial, no tenemos sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en riesgo sus operaciones en el futuro previsible.

8. No estamos involucrados en prácticas prohibidas, incluidas entre otras, fraude, coacción, corrupción, obstrucción o cualquier otra práctica no ética contra el **CINAP**.

9. Que mi representado (a) se encuentra en capacidad de entregar los bienes y prestar los servicios en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

10. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual de cumplir con lo establecido en el Acuerdo de confidencialidad y derecho de autor conferido al **CINAP**.

11. Entendemos que el **CINAP** no está obligada a pagar suma alguna por debajo ni por arriba del precio establecido en los TDR's de la presente Convocatoria.

12. Conocemos y aceptamos que el **CINAP** se reserva el derecho de adjudicar, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta propuesta y garantizo la veracidad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Atentamente,

Firma del Representante Legal

Nombre en imprenta del Representante Legal:

No. de Cédula de identidad personal:

Nombre de la empresa, Dirección y Teléfonos:

## Formulario 2

I. REQUISITO: HABER EJECUTADO O PARTICIPADO EN PROYECTOS SIMILARES, DE CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS EN PLANIFICACION ESTRATEGICA DE PLAN DE DESARROLLO DE UNIDAD DE EXPLOTACION AGRICOLA CON INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, Y/O CON ORGANIZACIONES, Y/O CON ONG'S, Y/O CON EMPRESAS.					
N°	NOMBRE DEL CONTRATANTE / PERSONA Y DIRECCIÓN/ CORREO ELECTRÓNICO/TELÉFONO DE CONTACTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESPECIFIQUE EL ALCANCE DEL PROYECTO EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS INDICADOS PARA MODALIDAD DE DESARROLLO EN ALIANZAS DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

## FORMULARIO 4

### Formulario 4a DATOS DE ESPECIALISTA QUE FORMULA LA PROPUESTA

I. DATOS GENERALES				
Nombre Completo :		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<b>Título Profesional<sup>5</sup> :</b> Licenciatura o Ingeniería en el área de las Ciencias Agropecuarias (Ingeniero Agrónomo Fitotecnista, Ingeniero Agrónomo, Zootecnista, Ingeniero Agrónomo en Cultivos Tropicales, Ingeniero en Manejo de Cuenca, Ingeniero en Agro negocios y Desarrollo Agropecuario, Ingeniero en Desarrollo Agropecuario, Ingeniero Agrícola o similar)		<b>Descripción del título (s)</b>		<b>Fecha de expedición:</b>
<b>Certificado de idoneidad expedido por<sup>6</sup> :</b>				<b>Fecha de Expedición:</b>

### Formulario 4b

DECLARACIÓN JURADA DEL ESPECIALISTA
Yo, <span style="background-color: yellow;">                    </span> con C.I. N° _____, de nacionalidad _____, me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de _____, con la empresa _____, en caso que dicha empresa se seleccionada para _____ con la Autoridad del Canal de Panamá. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma español.
<i>Firma del Profesional</i>  Panamá, ____ de ____ de 2021.
<b>NOTA.</b> - Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el CINAP se reserva el derecho de verificar que la información contenida en la presente declaración es verídica.

Formulario 5

Currículum Actualizados

**FORMULARIO PARA LA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO**

**(Llenar un formulario por cada profesional propuesto)**

**1. PROFESIONAL PROPUESTO**

Nombre Completo:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Cargo Propuesto:	
Título Profesional, año de graduación:	
Número Idoneidad (cuando aplique):	
Años de trabajo en la empresa:	
Nacionalidad	
Detalle de tareas asignadas:	

**2. Cursos de especialización en aspectos similares y relacionados a la actividad que se desarrollará:**

Nombre del Evento	Lugar	Fechas			
		Desde		Hasta	
		Mes	Año	Mes	Año

**3. Cargo que desempeñará en la consultoría: \_\_\_\_\_**

**4. Experiencia Profesional**

Nombre del Proyecto:	Descripción de sus funciones
Entidad Beneficiaria:	
Nombre y Dirección:	
Duración de Proyecto: Desde: mes ___ año ___ Hasta: mes ___ año ___	
Tiempo de participación Desde: mes ___ año ___ Hasta: mes ___ año ___	
Nombre del Superviso o Jefe:	

\_\_\_\_\_  
Firma y cargo del personal propuesto

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal o personal  
Autorizado

**NOTA:** Este formulario debe ser firmado por el personal profesional propuesto y por el representante autorizado (representante legal, socio, director o personal autorizado a nivel gerencial)



## Formulario 6 – Constancia de Visita y/o Reunión de Homologación

### CONSTANCIA DE VISITA O REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN

Convocatoria para: \_\_\_\_\_

La presente nota, debidamente firmada y sellada por un representante del **CINAP** responsable de dicha reunión de homologación, será la constancia de la participación en la reunión de homologación de los Términos de Referencia realizada en **CINAP**.

o visita a \_\_\_\_\_ (lugar/sector) \_\_\_\_\_ por motivo de la Solicitud de Propuesta convocada por CINAP para la convocatoria en cuestión.

#### Representante de CINAP:

NOMBRE:  
(Legible)

FIRMA:  
CÉDULA:

FECHA Y HORA DE LA VISITA:

#### Representante de la Empresa :

NOMBRE:  
(Legible)

FIRMA:  
CÉDULA: \_\_\_\_\_

**PRESUPUESTO**  
**RESUMEN DE COSTOS ( Excel)**

Productos / Actividades	Tipo de Gasto	Cantidad	Costo Unitario US\$	Total US\$
<b>Personal</b>				<b>\$0</b>
<b>Gastos técnicos</b>				\$0
<b>Administrativos</b>				\$0
<b>Producto 1: xxxxxxxx</b>				<b>\$0</b>
1.1 Actividad xxxxxxxxxxxxxxxxx				\$0
1.2 xxxxxxxxxxxxxxxxx				\$0
1.3 xxxxxxxxxxxxxxxxx				\$0
<b>Producto 2: xxxxxxxx</b>				<b>\$0</b>
2.1 xxxxxxxxxxxxxxxxx				\$0
2.2 xxxxxxxxxxxxxxxxx				\$0
2.3 xxxxxxxxxxxxxxxxx				\$0
<b>Producto 3: xxxxxxxx</b>				<b>\$0</b>
3.1 xxxxxxxxxxxxxxxxx				\$0
<b>Sub total</b>				\$0
<b>Gran Total</b>				\$0

